

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°

Teléfono 6013422055 – 6013532666 Ext. 70306

[cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-bogota>

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref. Respuesta a la solicitud del Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá**

**Expediente de la solicitud: 110014003010-2022-00285-00**

Por secretaría ofíciase al Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá informando que en este Despacho no cursa, ni cursó un proceso en el que el señor JUAN JOSÉ NADER OSPINA haya sido parte, tal como se observa en la página de Consulta de Procesos. Además, la secuencia relacionada por el Juzgado 48 Civil Municipal, es decir, 57455 corresponde al proceso 2020-00747, el cual no tiene relación alguna con el señor Juan José Nader Ospina, tal como se observa a continuación:

La imagen muestra una captura de pantalla de una aplicación web de consulta jurídica. El título de la ventana es "Nueva Consulta Juridica".

En la parte superior, hay un campo de búsqueda con el número de proceso "11001 - 40 - 03 - 006 - 2020 - 00747 - 00" y un botón "Buscar Proceso".

Debajo de esto, se muestran los filtros de búsqueda: "> BOGOTÁ", "> Juzgado Municipal" y "> CIVIL".

Los campos de información del proceso incluyen:

- Demandante: LUISA CAMILA AVA CASTRO (Cédula: 1019047821)
- Demandado: ACREEDORES (Cédula: SD0100000346874)
- Despacho: JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO (Última Ubicación: Archivo)
- Asunto a tratar: (campo vacío)
- Último Estado: (campo vacío)

En la parte inferior, hay una pestaña "Últimas Actuaciones" con sub-pestañas "Asunto a tratar", "Historia", "Sujetos Procesales" e "Información Proceso".

Se muestran dos paneles de "Última Actuación":

- Última Actuación Secretarial:** "Al despacho", Fecha Actuación: 07/12/2021, Ven. Termino: (vacío). Actuación registrada el 07/12/2021 a las 07:45:21.
- Última Actuación Despacho:** "Auto resuelve corrección providencia", Fecha Actuación: 07/12/2021, Ven. Termino: (vacío).

En la parte inferior de la ventana, hay botones de navegación: "Primero", "Anterior", "Siguiente", "Último", "1 de 1", "Fecha Presentación" (campo vacío) y "Blanquear todo".

En la esquina inferior derecha, se muestra el tiempo "12:45 p. m." y los botones "CAPS" y "NUM".

Líbrese oficio de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, adjuntando el acta de reparto del proceso 2020-00747 y el compilado de Consulta de Procesos que milita en el archivo No. 03 del expediente.

**NOTIFÍQUESE**



**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
La anterior providencia se notifica por Estado No. 42 del 27 de septiembre de 2023, fijado en la página de la Rama Judicial y en la cartelera física del Juzgado, a las 8:00 A.M



**SONIA MARCELA SÁNCHEZ RINCÓN**  
Secretaria